

Expediente: 300/2024/00056

Nº Expediente: 300/2024/00056

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por los Estatutos de Agencia Tributaria aprobados por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de fecha 22 de diciembre de 2008 en relación con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (BOAM 5 de julio de 2023).

RESUELVO

“En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP),

Acordar el inicio y ordenar la tramitación ordinaria del expediente de contratación de servicios denominado: **“Trabajos de preparación de la información, realización de croquis catastrales en formato FXCC y grabación de datos alfanuméricos, en los expedientes de alteraciones catastrales relativos a los bienes inmuebles urbanos del municipio de Madrid (DOS LOTES)”**, para ejecución durante 12 meses, promovido por el Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

1. Los trabajos de apoyo que precisan los Servicios de Catastro de la Agencia Tributaria Madrid, para la tramitación de los expedientes catastrales enumerados en el objeto del contrato.

En concreto se necesita la comprobación de las modificaciones producidas en los datos físicos, económicos y jurídicos de los bienes inmuebles urbanos, incluyendo la toma de datos en campo y la obtención de información complementaria si fuese necesario, el análisis y preparación de los datos, la digitalización y realización de croquis catastrales en formato FXCC para su incorporación a la base de datos catastral gráfica, la grabación de dichos datos para su incorporación a la base de datos catastral alfanumérica y la



Expediente: 300/2024/00056

preparación o generación de todos los documentos digitales que sean necesarios para la tramitación de los expedientes catastrales.

Estos trabajos, por sus características de necesaria adaptación a los diferentes volúmenes de actividad inmobiliaria y de entrada de expedientes en los diferentes ejercicios, por la movilidad requerida para los trabajos de campo, y por la especificidad de algunas de sus actuaciones, exigen una flexibilidad, condiciones de trabajo y medios técnicos que no se adaptan a la estructura administrativa disponible.

2. Por la citada SGTIT se ha justificado la insuficiencia de medios humanos y materiales propios y la no conveniencia de su ampliación para cubrir estas necesidades. Significar igualmente que el efecto final de la contratación externa de estos trabajos es una mayor eficacia en la exacción de los impuestos y tasas municipales con base inmobiliaria.

3. La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, han sido determinadas con precisión en la documentación preparatoria.

El presupuesto base de licitación total IVA incluido de los **dos lotes** asciende a **261.456,80 euros**, con imputación a la aplicación presupuestaria 506/140/93200/22706 "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS" o equivalente, del Programa Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid.

En cada uno de los lotes se ha previsto la ejecución del 20% en el ejercicio 2024 y el 80% por ciento el ejercicio 2025.

DOS LOTES

Anualidades de los dos lotes	Precio sin IVA (€)	Importe del IVA (€)	Presupuesto base de licitación IVA incluido (€)
2024 (20%)	43.216,00 €	9.075,36 €	52.291,36 €
2025 (80%)	172.864,00 €	36.301,44 €	209.165,44 €
TOTAL	216.080,00 €	45.376,80 €	261.456,80 €

Expediente: 300/2024/00056

LOTE 1

Anualidades del lote	Precio sin IVA (€)	Importe del IVA (€)	Presupuesto base de licitación IVA incluido (€)
2024 (20%)	21.608,00 €	4.537,68 €	26.145,68 €
2025 (80%)	86.432,00 €	18.150,72 €	104.582,72 €
Total	108.040,00 €	22.688,40 €	130.728,40 €

LOTE 2

Anualidades del lote	Precio sin IVA (€)	Importe del IVA (€)	Presupuesto base de licitación IVA incluido (€)
2024 (20%)	21.608,00 €	4.537,68 €	26.145,68 €
2025 (80%)	86.432,00 €	18.150,72 €	104.582,72 €
Total	108.040,00 €	22.688,40 €	130.728,40 €

Para la imputación de las anualidades se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 29.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2024.

La anualidad de 2025 deberá considerarse en las previsiones presupuestarias para dicho ejercicio.

La adjudicación del contrato se realizará ordinariamente por procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, y los principios de publicidad, igualdad, concurrencia, transparencia y no discriminación, a la oferta con mejor relación calidad precio. Se valorará más de un criterio, por tratarse de un contrato de servicios y considerar que la prestación es susceptible de ser mejorada al no considerarse el precio el único factor determinante de la adjudicación (artículos: 1, 145 y 150 de la LCSP)".

LA DIRECTORA

Firmado por: MICHAELA TORIJA CARPINTERO

Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 24-04-2024 13:48:51

Por delegación de firma. Resolución de 7 de noviembre de 2019 de la Directora General del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid